

Santiago, 2 de diciembre de 2021.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

PROPUESTA PÚBLICA DE VENTA CONTRA PROYECTO DE INMUEBLE FISCAL, COMUNA DE TORRES DEL PAINE, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Se informa a los interesados en el proceso de propuesta pública para la venta contra proyecto de inmueble fiscal, signado Lote A1-c, Macrolote 2, ubicado en el Sector Río Serrano, comuna de Torres del Paine, provincia de Última Esperanza, autorizadas mediante **Decreto Exento N°549 de fecha 19 de octubre de 2021**, que la siguiente persona ha efectuado consultas a las Bases de Licitación, cuyas respuestas por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, constituyen aclaraciones de las Bases, que son de conocimiento y aplicación general.

CONSULTAS DE LICITACIÓN

Sr. Adrián Alexis Godoy Mendiz

N°	CONSULTA RECEPCIONADA
1	<p>REQUIRENTE:</p> <p>REF. Licitación Pública para la venta contraproyecto inmueble fiscal Lote A1-C, Macro Lote 2, Rol. 1021-48. Villa Río Serrano, Comuna Torres del Paine.</p> <p>Me permito consultar sobre cumplimiento del Proyecto adquirido al fisco en la forma y plazo establecido en licitación, en caso de volver a Estado de cuarentena por pandemia Covid. La comuna de Torres del Paine, en donde se desarrolla el proyecto de inversión turística.</p> <p>¿Qué sucede con el plazo convenido para ejecutar inversión, si todas las actividades de la comuna Torres del Paine, tanto privadas y públicas, se ven paralizadas por estado de cuarentena sanitaria por pandemia Covid?</p> <p>¿Se sigue contabilizando el plazo, se suspende, se anula?</p> <p>¿Si el plazo convenido se cumple y no se alcanza a cumplir inversión por esta pandemia, el fisco cobrara las Boletas de Garantía comprometidas?</p> <p>Esperando que se comprenda la importancia de establecer un marco que regule la presente licitación, en el estado de pandemia sanitaria nacional en que se encuentra el territorio nacional de Chile hoy en día.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Respecto de su consulta recibida con fecha 22/11/2021 en la Oficina de Partes de la Seremi de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, en relación al proceso de licitación en curso en el Sector de Río Serrano, de la comuna de Torres del Paine, según Bases de Licitación aprobadas por Dec. Ex. N° 549 de</p>

19/10/2021, le aclaramos que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5. de las Bases Técnicas, el proyecto debe ejecutarse dentro del plazo ofertado, el que no podrá ser superior al plazo máximo de 48 meses, contados desde la fecha de la inscripción de dominio del inmueble a nombre del adjudicatario en el Conservador de Bienes Raíces competente.

Por otra parte, en el evento de un caso fortuito o de fuerza mayor, como es el caso de la pandemia sanitaria ocasionada por el COVID-19, y en el contexto de las medidas que se pudiesen adoptar a este respecto, le informamos que cualquier modificación a los plazos establecidos en las Bases de Licitación, así como, respecto del cobro de las Boletas Bancarias de Garantía, serán comunicados oportunamente a través de la publicación de Circulares Aclaratorias en el Portal de Licitaciones del sitio Web www.bienesnacionales.cl